877458

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/MIM

Nº 2906 **/P2022**
Materia: Nombramiento

OFICINA DE PARTES

LAS CONDES, 29 OCT 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: que se encuentra vacante el Cargo N°576 de la Planta Técnica; Decreto Secc. 1ª N°3272 del 15 de septiembre de 2022 que llamó a Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Planta Técnica; Aviso publicado en el Diario "Las Ultimas Noticias" de fecha 17 de septiembre de 2022; Ord. Alc. N°1/286 del 15 de septiembre de 2022 que comunica el llamado a Concurso a las Municipalidades de la Región Metropolitana; Acta de Comité de Selección de fecha 26 de octubre de 2022 con selección realizada por Alcaldesa; Decreto Secc. 1ª N°3727 de fecha 28 de octubre de 2022 que selecciona al postulante; Notificación al interesado de fecha 28 de octubre de 2022; Carta de aceptación de cargo de octubre de 2022; lo dispuesto en el artículo 10, letra a), b), c), d), y f), artículos 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del interior de fecha 9 de May o del 2006, publicado en el Diario oficial del día 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª N°3.385, de 27 de julio de 2021, que establece subrogancia de cargo de Alcaldesa.

D E C R E T O

1.- NOMBRASE, a contar del 01 de Noviembre de 2022 a don

NOMBRE	**: Jorge Luis Baeza Rodriguez**
RUT.	**:** [redacted]
CARGO Nº	**: 576**
GRADO	**: 11°**
PLANTA	**: Técnica**

Quien asumirá sus funciones en el Departamento de Licencias de Conducir dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- Déjase constancia que don Jorge Luis Baeza Rodriguez, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 8° de la Ley N°18.883.-

3.- Déjase establecido que los antecedentes personales del funcionario anteriormente individualizado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Municipal
- Recursos Humanos
- Sueldos
- Interesado
- Of. de Partes
- Dirección de Tránsito Y Transporte Público